

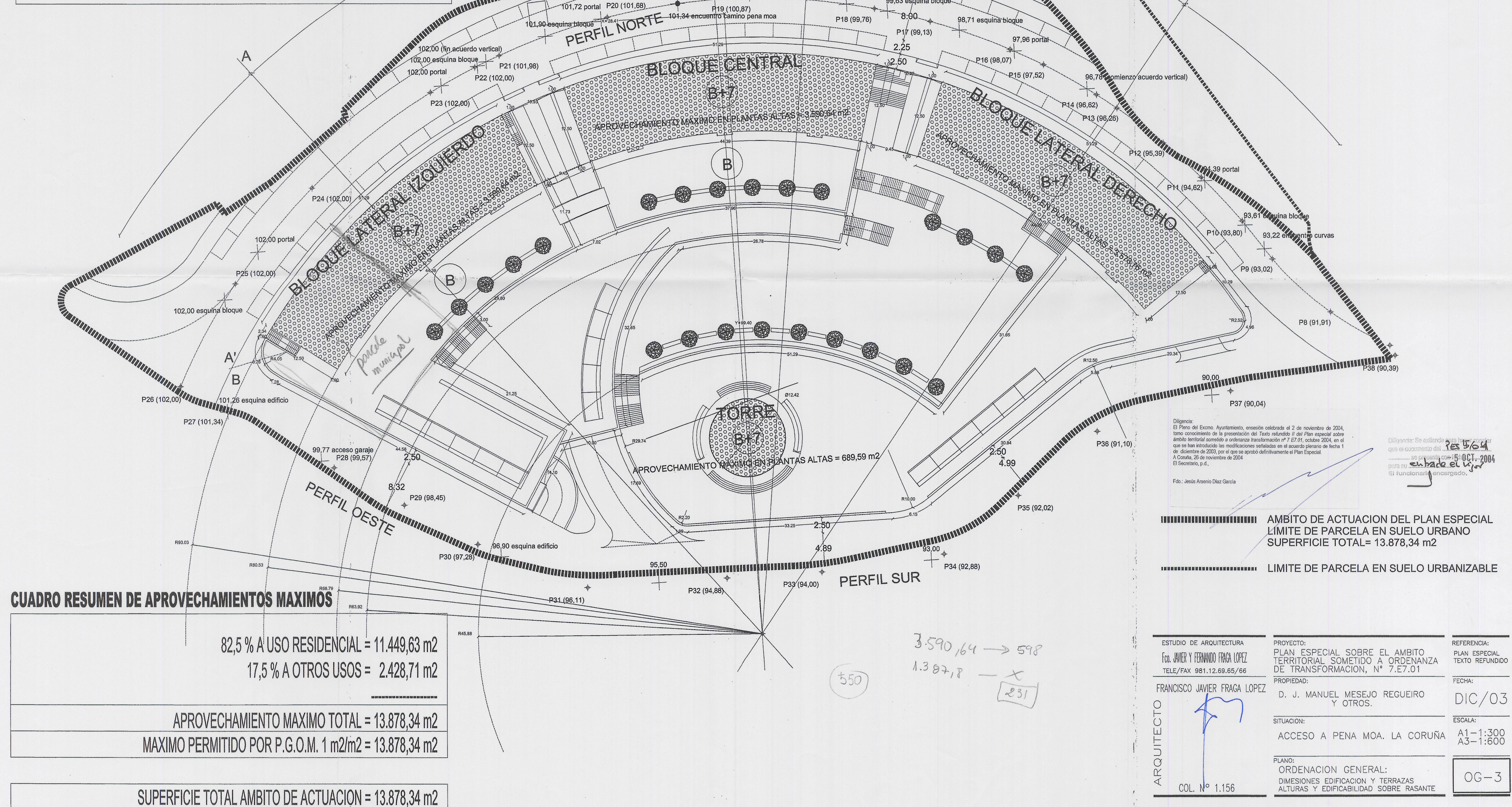
PLAN ESPECIAL AMBITO TERRITORIAL SOMETIDO A ORDENANZA DE TRANSFORMACION Nº 7.E7.01

TEXTO REFUNDIDO II

APROVECHAMIENTO MAXIMO DE USO RESIDENCIAL (POR BLOQUES)

BLOQUE LAT. IZDO. = 3.590,64 m²
 BLOQUE CENTRAL = 3.590,64 m²
 BLOQUE LAT. DCHO. = 3.578,76 m²
 TORRE. = 689,59 m²

APROVECHAMIENTO TOTAL A USO RESIDENCIAL = 11.449,63 m²



CUADRO RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS MAXIMOS

82,5 % A USO RESIDENCIAL = 11.449,63 m²
 17,5 % A OTROS USOS = 2.428,71 m²

APROVECHAMIENTO MAXIMO TOTAL = 13.878,34 m²
 MAXIMO PERMITIDO POR P.G.O.M. 1 m²/m² = 13.878,34 m²

SUPERFICIE TOTAL AMBITO DE ACTUACION = 13.878,34 m²

Diligencia:
 El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2004,
 tomo conocimiento de la presentación del Texto refundido II del Plan especial sobre
 ámbito territorial sometido a ordenanza transformación nº 7.E7.01, octubre 2004, en el
 que se han introducido las modificaciones señaladas en el acuerdo plenario de fecha 1
 de diciembre de 2003, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial.
 A Coruña, 26 de noviembre de 2004
 El Secretario, p.d.,

Fdo.: Jesús Arsenio Díaz García

Diligencia: Se extiende esta diligencia por
 que el documento del ...
 se presenta con el ...
 para su ...
 El funcionario encargado,

AMBITO DE ACTUACION DEL PLAN ESPECIAL
 LIMITE DE PARCELA EN SUELO URBANO
 SUPERFICIE TOTAL = 13.878,34 m²
 LIMITE DE PARCELA EN SUELO URBANIZABLE

ESTUDIO DE ARQUITECTURA Fco. JAVIER Y FERNANDO FRAGA LOPEZ TEL/FAX 981.12.69.65/66	PROYECTO: PLAN ESPECIAL SOBRE EL AMBITO TERRITORIAL SOMETIDO A ORDENANZA DE TRANSFORMACION, Nº 7.E7.01	REFERENCIA: PLAN ESPECIAL TEXTO REFUNDIDO II
PROPIEDAD: FRANCISCO JAVIER FRAGA LOPEZ	D. J. MANUEL MESEJO REGUEIRO Y OTROS.	FECHA: DIC/03
SITUACION: ACCESO A PENA MOA. LA CORUÑA		ESCALA: A1-1:300 A3-1:600
PLANO: ORDENACION GENERAL: DIMENSIONES EDIFICACION Y TERRAZAS ALTURAS Y EDIFICABILIDAD SOBRE RASANTE		OG-3

ARQUITECTO

COL. Nº 1.156

3.590,64 → 598
 1.387,8 - x
 231